

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

En desarrollo del derecho fundamental al habeas data consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, INSTAM S.A.S., sociedad legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

La protección de la información personal constituye un compromiso institucional y un deber jurídico de carácter permanente. En tal virtud, la compañía garantiza que el tratamiento de los datos personales se realizará bajo criterios de legalidad, responsabilidad demostrada, transparencia, confidencialidad y seguridad, asegurando el respeto integral de los derechos de los titulares.

La presente Política define el marco normativo interno aplicable al tratamiento de datos personales, las finalidades del tratamiento, los derechos de los titulares, los procedimientos para el ejercicio de tales derechos y las medidas de seguridad implementadas por la organización.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE


Sociedad: **INSTAM S.A.S.**
NIT: 901.037.229-8
Domicilio: Bello, Antioquia, Colombia
Dirección: DIAGONAL 56 # 44 -101
Correo electrónico: info@instam.com.co

En los términos del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, INSTAM S.A.S. actúa como Responsable del Tratamiento, en tanto decide sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales en desarrollo de su objeto social.

2. MARCO LEGAL

El tratamiento de datos personales por parte de INSTAM S.A.S. se rige por:

- 2.1. Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- 2.2. Ley 1581 de 2012.
- 2.3. Ley 1266 de 2008.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

- 2.4. Ley 2157 de 2021.
- 2.5. Decreto 1377 de 2013.
- 2.6. Decreto 1074 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 25).
- 2.7. Jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencias C-748 de 2011, C-1011 de 2008).
- 2.8. Circulares y guías emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. PRINCIPIOS RECTORES

INSTAM S.A.S. aplicará los siguientes principios:

- 3.1. Legalidad.
- 3.2. Finalidad.
- 3.3. Libertad.
- 3.4. Veracidad o calidad.
- 3.5. Transparencia.
- 3.6. Acceso y circulación restringida.
- 3.7. Seguridad.
- 3.8. Confidencialidad.
- 3.9. Responsabilidad demostrada.

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Para efectos de interpretación y aplicación, se adoptan las siguientes definiciones:

Dato personal: Información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.


Dato público: Información que no es semiprivada, privada o sensible.

Dato privado: Información que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

Dato sensible: Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Titular: Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación sobre datos personales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

Responsable del tratamiento: Persona jurídica que decide sobre la base de datos y/o tratamiento.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.

Transferencia: Envío de datos a otro responsable.


Transmisión: Comunicación de datos a un encargado.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular.

5. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales objeto de tratamiento por parte de INSTAM S.A.S. podrán ser recolectados directamente del titular o de fuentes legítimas, en el marco de relaciones contractuales, comerciales, laborales o precontractuales, así como a través de:

- 5.1. Negociaciones y procesos comerciales.
- 5.2. Formularios físicos o electrónicos diligenciados por clientes, empleados, proveedores o contratistas.
- 5.3. Contratos civiles, comerciales o laborales.
- 5.4. Procesos de selección y vinculación.
- 5.5. Comunicaciones institucionales.
- 5.6. Interacciones a través de medios digitales o canales de atención.
- 5.7. Directorios o bases de datos de naturaleza pública.
- 5.8. Información suministrada por terceros autorizados.
- 5.9. Consultas realizadas en bases de datos públicas o privadas legalmente constituidas, cuando la ley lo permita.
- 5.10. **Navegación en el sitio web:** Cuando el titular navega en el sitio web institucional de INSTAM S.A.S., podrán recopilarse automáticamente ciertos datos mediante el uso de tecnologías como cookies, etiquetas de píxel, registros de servidor y herramientas de analítica web. La información recolectada puede incluir, entre otros:
 - 5.10.1. Dirección IP.
 - 5.10.2. Tipo de navegador y sistema operativo.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

- 5.10.3. Fecha y hora de acceso.
- 5.10.4. Páginas visitadas.
- 5.10.5. Tiempo de permanencia.
- 5.10.6. Ubicación geográfica aproximada.
- 5.10.7. Interacciones con contenidos o formularios.

Dicha información podrá ser utilizada para:

- 5.10.8. Mejorar la experiencia de navegación.
- 5.10.9. Analizar tendencias de uso.
- 5.10.10. Optimizar contenidos y servicios.
- 5.10.11. Garantizar la seguridad del sitio.
- 5.10.12. Cumplir obligaciones legales.
- 5.10.13. Implementar estrategias de comunicación institucional o comercial.
- 5.10.14. Cuando el uso de cookies implique el tratamiento de datos personales, INSTAM S.A.S. solicitará la autorización correspondiente a través de mecanismos adecuados, tales como avisos emergentes (banners de cookies), en cumplimiento del principio de libertad y transparencia establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- 5.10.15. El titular podrá configurar su navegador para bloquear o eliminar cookies, sin perjuicio de que algunas funcionalidades del sitio puedan verse afectadas.

En todos los casos, la recolección de datos personales se realizará conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, garantizando que exista autorización previa, expresa e informada del titular cuando sea requerida, o que se configure alguna de las excepciones legales previstas en el artículo 10 de la citada ley.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política aplica a todos los datos personales tratados por INSTAM S.A.S., independientemente del medio físico o digital, y cubre a:

- 6.1. Empleados y exempleados.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

- 6.2. Aspirantes.
- 6.3. Clientes.
- 6.4. Proveedores.
- 6.5. Contratistas.
- 6.6. Aliados estratégicos.
- 6.7. Visitantes.
- 6.8. Cualquier persona natural cuyos datos sean tratados por la compañía.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares podrán:

- 7.1. Acceder a sus datos.
- 7.2. Actualizar o rectificar información.
- 7.3. Solicitar prueba de autorización.
- 7.4. Revocar autorización.
- 7.5. Solicitar supresión.
- 7.6. Presentar quejas ante la SIC.


8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales podrán utilizarse para:

- 8.1. Desarrollo del objeto social.
- 8.2. Gestión contractual.
- 8.3. Facturación.
- 8.4. Gestión laboral.
- 8.5. Seguridad y control.
- 8.6. Cumplimiento legal.
- 8.7. Prevención de fraude.
- 8.8. SAGRILAFT / SARLAFT.
- 8.9. Evaluaciones de calidad.
- 8.10. Comunicaciones comerciales autorizadas.


9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

INSTAM S.A.S., en su calidad de Responsable del Tratamiento, reconoce y garantiza a los titulares de datos personales el ejercicio pleno y efectivo de los derechos consagrados en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

En consecuencia, los titulares tendrán derecho a:

- 9.1. **Acceso y conocimiento:** Conocer, acceder y consultar de forma gratuita los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de INSTAM S.A.S.
- 9.2. **Actualización y rectificación:** Solicitar la actualización, corrección o rectificación de sus datos personales cuando estos resulten inexactos, incompletos, fraccionados, desactualizados o induzcan a error.
- 9.3. **Supresión:** Solicitar la supresión de sus datos personales cuando el tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, o cuando los datos no sean necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados, salvo que exista un deber legal o contractual que impida su eliminación.
- 9.4. **Revocatoria de la autorización:** Revocar en cualquier momento la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, siempre que no exista una obligación legal o contractual que impida dicha revocatoria.
- 9.5. **Prueba de la autorización:** Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos exceptuados por el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, tales como:
 - 9.5.1. Información requerida por entidad pública o autoridad administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - 9.5.2. Datos de naturaleza pública.
 - 9.5.3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
 - 9.5.4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - 9.5.5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- 9.6. **Información sobre el tratamiento:** Recibir información clara y suficiente respecto del uso que se ha dado a sus datos personales y las finalidades del tratamiento.
- 9.7. **Presentación de quejas:** Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere que se ha vulnerado la normativa sobre protección de datos personales, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante INSTAM S.A.S.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

- 9.8. **Conocer el área responsable:** Conocer la dependencia o área interna designada por INSTAM S.A.S. para la atención de consultas, reclamos y demás solicitudes relacionadas con el tratamiento de sus datos personales.

10. DATOS SENSIBLES Y DATOS DE MENORES

- 10.1. **Datos sensibles:** El tratamiento de datos sensibles se realizará únicamente cuando:

- 10.1.1. Sea necesario para la ejecución de una relación laboral o contractual.
- 10.1.2. Exista autorización expresa del titular.
- 10.1.3. Sea indispensable para salvaguardar el interés vital del titular.
- 10.1.4. Sea requerido por mandato legal.

INSTAM S.A.S. informará al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles.


- 10.2. **Datos de menores de edad:** El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará únicamente cuando:

- 10.2.1. Se respete su interés superior.
- 10.2.2. Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- 10.2.3. Exista autorización previa del representante legal.

11. DEBERES DEL RESPONSABLE

INSTAM S.A.S. se compromete a:

- 11.1. Garantizar el ejercicio de los derechos del titular.
- 11.2. Solicitar y conservar la autorización.
- 11.3. Informar la finalidad del tratamiento.
- 11.4. Conservar la información bajo condiciones de seguridad.
- 11.5. Actualizar la información cuando sea necesario.
- 11.6. Tramitar consultas y reclamos conforme a la ley.
- 11.7. Adoptar medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

11.8. Registrar sus bases de datos en el RNBD cuando sea obligatorio.

12. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS

El titular podrá formular consultas relacionadas con sus datos personales.

Término de respuesta: Diez (10) días hábiles contados desde la recepción de la solicitud, prorrogables por cinco (5) días hábiles adicionales cuando sea necesario.

13. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

El titular podrá presentar reclamos cuando considere que la información debe ser corregida, actualizada o suprimida.

El reclamo deberá contener:

- 13.1. Identificación del titular.
- 13.2. Descripción de los hechos.
- 13.3. Dirección de notificación.
- 13.4. Soportes que fundamenten la solicitud.

Término de respuesta: Quince (15) días hábiles, prorrogables por ocho (8) días hábiles adicionales.

Si el reclamo está incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes.


14. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES

El área encargada de atender consultas y reclamos será:

Dirección Administrativa y Financiera / Gestión Documental

Correo: info@instam.com.co

Dirección física: DIAGONAL 56 # 44 -101, Bello, Antioquia, Colombia

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

15. MEDIDAS DE SEGURIDAD

INSTAM S.A.S. implementa medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger la información contra:

- 15.1. Acceso no autorizado.
- 15.2. Pérdida.
- 15.3. Alteración.
- 15.4. Uso indebido.
- 15.5. Divulgación.

Se aplican controles de acceso por rol, copias de seguridad, protección física de archivos y protocolos internos de confidencialidad.

16. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL

En caso de transferencia internacional de datos personales, INSTAM S.A.S. verificará que el país receptor cuente con niveles adecuados de protección o suscribirá cláusulas contractuales que garanticen el cumplimiento de la normativa colombiana.


17. MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA

INSTAM S.A.S. se reserva el derecho de modificar, actualizar o ajustar en cualquier momento la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, con el fin de adaptarla a cambios normativos, jurisprudenciales, regulatorios o a ajustes internos en sus procesos organizacionales.

Cualquier modificación sustancial será informada a los titulares a través de los canales institucionales disponibles, tales como la página web corporativa o los medios de comunicación habituales, garantizando el principio de transparencia consagrado en la Ley 1581 de 2012.

Las modificaciones entrarán en vigencia a partir de su publicación.

En cuanto a la conservación de los datos personales, estos permanecerán almacenados durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades para las cuales fueron recolectados, así como para atender obligaciones legales, contractuales,

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

fiscales o contables que resulten aplicables. Una vez cumplidas dichas finalidades y vencidos los términos legales de conservación, los datos serán suprimidos o anonimizados de manera segura, conforme a los procedimientos internos de gestión documental.


18. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En desarrollo de las obligaciones legales relacionadas con la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, y conforme a la normativa aplicable en materia de gestión del riesgo LA/FT, INSTAM S.A.S. podrá recolectar, verificar, analizar y conservar datos personales con el propósito de implementar medidas de debida diligencia y gestión del riesgo.

En este contexto, la compañía podrá:

- 18.1. Realizar procesos de conocimiento del cliente, proveedor, contratista o tercero (KYC – Know Your Customer).
- 18.2. Verificar información en listas restrictivas nacionales e internacionales, incluyendo, entre otras, listas vinculantes de Naciones Unidas, OFAC, listas de la Unión Europea, listas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y demás bases de datos legalmente constituidas.
- 18.3. Validar antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales cuando la ley lo permita.
- 18.4. Solicitar información financiera, comercial o societaria necesaria para evaluar el perfil de riesgo.
- 18.5. Conservar documentación soporte de los procesos de debida diligencia durante los términos exigidos por la normativa vigente.
- 18.6. Abstenerse de vincular o mantener relaciones contractuales cuando se identifiquen riesgos jurídicos o reputacionales significativos.
- 18.7. Reportar operaciones sospechosas a las autoridades competentes cuando exista obligación legal de hacerlo.

El tratamiento de datos personales en el marco del SAGRILAFT se realizará bajo los principios de necesidad, finalidad, proporcionalidad y confidencialidad, garantizando que únicamente se recolecte la

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: GER-POL -01
		VERSION:01
		FECHA: 20/02/2026
		PAGINA 1 DE 1

información estrictamente necesaria para la evaluación y mitigación del riesgo.

En ningún caso se utilizarán los datos recolectados para fines distintos a los aquí establecidos o contrarios a la ley.

19. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política rige a partir de su aprobación y permanecerá vigente mientras INSTAM S.A.S. realice tratamiento de datos personales.

20. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente Política entra en vigencia a partir del 27 de febrero de 2026.

1. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN
20/02/2026	01	Se crea documento

	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Nombre	Yolanda Velásquez	Tatiana Mesa	Catalina Ángel
Cargo	Analista Talento Humano	Dirección Administrativa y Financiera	Gerente
Firma			